



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.600/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MATTHIAS MALESSA BOHNAU, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 07 de junio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.706 de fecha 15.03.17, que autoriza contrato Sr. Matthias Malessa Bohnau, docente en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Ley 19.070 "Estatuto Docente".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con el docente Sr. Matthias Malessa Bohnau, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 06 de junio 2017, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VET/LNL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE